

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1760 Anuncio de licitación de las obras de "Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso Oeste de la localidad de Fuente Álamo por la carretera de Cuevas de Reylo".

1.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

- a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- b) Tfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308
- c) Número de expediente: 2/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuentealamo.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Denominación: Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso oeste de la localidad de Fuente Álamo por la carretera de Cuevas de Reylo
- b) Duración obras: tres (3) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto y un solo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4.- Precio del contrato:

El precio sera de una cuantía de 58.191,80 euros siendo el valor estimado de 48.092,40 euros y de I.V.A. 10.099,40 euros.

5.- Garantía definitiva:

El equivalente al 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación:

www.fuentealamo.es

7.- Presentación de ofertas y documentación:

- a) se podrán presentar dentro del plazo de 26 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Documentación a presentar: ver la Cláusula IX del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, sito en Edificio de Usos Múltiples (antiguo Colegio José Antonio) calle Libertad, s/n de Fuente Álamo en horario de 9 a 14 horas.
- d) Pago de tasas por importe de 60 euros.

8.- Apertura de proposiciones:

La Mesa de contratación se constituirá el doceavo día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, en caso de coincidir con dicho día con sábado la Mesa se constituirá el lunes siguiente. En acto no público, calificará la documentación administrativa contenida en los sobres A.



9.- Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos relacionados con el expediente tales como anuncios, impuestos que procedan u honorarios de formalización del contrato en escritura pública en su caso.

Fuente Álamo de Murcia, 6 de marzo de 2016.—El Alcalde, Antonio Jesús García Conesa.